

TESIS DEL 13 - MODUS OPERANDI

WEC

Fundación para el Desarrollo Cooperativo (en cada país)  
Conformada por lo menos por 15 miembros de reconocida solvencia moral e independencia económica, así no riquezas. Ad honorem y con carácter vitalicio, salvo renuncia, dirigirán la distribución y controlarán el adecuado manejo y aplicación de los recursos que recibirán de las cooperativas en cuentas suficientes para facilidad del recaudo del ~~1%~~ 0.8%, de un lado y por otro los recursos que recibirán de la Fundación de Fundaciones de la Alianza Cooperativa Internacional para proyectos específicos de desarrollo cooperativo.

Con el 0.2% atenderá la Fundación ~~para~~<sup>su</sup> el funcionamiento y proyectos de primera mano o acciones que considere prioritarias.

Trasladará a la Confederación de cúpula del movimiento, el 0.4% ~~mensual~~ del recaudo mensual.

La Confederación funcionará con el 0.1%, destinará el 0.2% a las Federaciones de acuerdo a solicitudes, necesidades y prioridades.

Si no existiere Confederación, la estimularé y dedicaré recursos a ello.

La Fundación será también organismo de primera importancia en las relaciones con los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Nación, con los organismos de integración.

La Confederación trasladará al organismo continental u organismos si es el caso (OCA y COLAC) el 0.1%.